REGISTRADO

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 30 de junio de 1989.

VISTO la Resolución N° 127/89 del Consejo Académico de la Facultad Regional Resistencia mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Profesores y se propone al Consejo Superior la correspondiente designación de Profesora Ordinaria, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dicho concurso han sido analizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 554 y el Estatuto de esta Univresidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°- Designar en la Facultad Regional Resistencia, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 554, como Profesora Adjunta Ordinaria a la Profesora Teresa Beatriz GRACIANO (L.C. N° 5.169.537 -

///

REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

///

Legajo U.T.N. N° 19298-7) en la asignatura Inglés Técnico I, de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información, con 0,5 dedicación simple.

ARTICULO 2°- A los fines de la percepción de haberes del docente designado por el artículo 1° de esta Resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3°- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 242/89

U.T.N.
mmb

Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO